

**REFORMAS**

- El titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT), José Antonio Peña Merino, explicó que para expedir la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción se tendrán que modificar los artículos 25 y 73 de la Constitución y, una vez que sea aprobada por el Congreso y en los congresos locales, se presentará la iniciativa que abroga la Ley General de la Mejora Regulatoria.